



San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.180 - SEGUROS VARIOS PARA LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA**

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	264 – Primas y Gastos de Seguros
NUMERO DEL PAC	461.180
NOMBRE DEL LLAMADO	Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

II.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 04/09/2025, por el Ing. Robert Díaz y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentó su oferta la siguiente firma:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Email
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	80021607-5	secretaria@elproductor.com.py
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2	jyegros@aesaseguros.com.py

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

REQUISITOS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	PRESENTA	NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas





otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de visita o inspección técnica	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia Perfil del Proveedor N°	1858323	1858389

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de la oferta, el Comité constata que la firma; **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** con RUC N° 80025781-2, de acuerdo al Decreto N° 2264/24. Art. 79.- Documentos sustanciales, no presenta la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ya que no adjunta con la Declaración Jurada la Certificación de Firmas emitida por escribanía, así como también no ha realizado la visita o inspección técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y su oferta no es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de la oferta, el Comité constata que la firma; **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** con RUC N° 80021607-5, presenta los documentos debidamente completados y firmados por lo que cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Comparación de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al momento de realizar el cuadro comparativo de oferta el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20, teniendo en cuenta que la empresa **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** con RUC N° 80021607-5, presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (Certificado N° 204773).

Nro.	Empresa	P. TOTAL Gs.
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	244.425.816-

La oferta de la empresa: **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, es evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

REQUISITOS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Lic. María Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas





2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Constancia de visita o inspección técnica	CUMPLE
Constancia Perfil del Proveedor N°	1858323

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Análisis de los precios ofertados:

El comité de evaluación procedió al análisis del precio ofertado por lo cual concluyó que está dentro del umbral establecido: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Capacidad Financiera:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	No cumple
1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 4 (cuatro) AL 30/06/2024		
2. Calificación de la aseguradora: A+ como mínimo indicadores financieros publicado por la superintendencia de seguros del BCP, al 30 de Junio 2024		
3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 35.000.000.000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones) al cierre del ultimo ejercicios financiero al 30/06/2024		
4. Fondo de garantía: 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) al 30/06/2024	X	
5. Cantidad de reaseguradores: 05 (cinco), como mínimo		
6. Calificación de Reaseguradores: A de Standar & Poors y/o AM Best		
7. Capital Social: Gs. 30.000.000.000.- (guaraníes treinta mil millones) al 30/06/2024		
8. Disponibilidades de: Gs. 8.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones) al 30/06/2024.		

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas





Experiencia:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	No Cumple
<p>El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022, 2023 y 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.</p> <p>Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022, 2023 y 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.</p> <p>Antigüedad mínima en el ramo de 5 (cinco) años; Certificado de la Súper Intendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay</p>	X	

Capacidad Técnica:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	No Cumple
<p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.</p> <p>En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.</p> <p>En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.</p>	X	

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	No Cumple
<p>Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.</p> <p>Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.</p> <p>Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.</p> <p>Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.</p> <p>Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.</p> <p>En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.</p> <p>Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.</p> <p>En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su</p>	X	

Carolina Almeida
Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

María Asunción González
Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Luz Núñez
C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas





compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.		
---	--	--

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma; EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, cumple con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1548/2025 de fecha 12/08/2025, por un monto igual a Gs. 250.000.000 (guaraníes; Doscientos Cincuenta Millones) del OG 264, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 55 inc. B del Decreto reglamentario N° 9823, que dispone:

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.


Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación


Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación


Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas



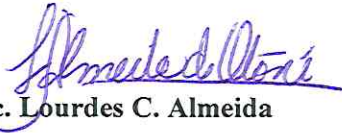


Se concluye que la oferta de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, es la recomendada por ser conveniente y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

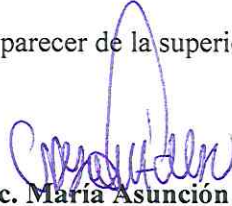
Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.180 - SEGUROS VARIOS para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA., por un monto total de Gs. 244.425.816 (Guaraníes; Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil Ochocientos Diez y Seis), a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, conforme lista de precios por constituirse en una oferta más conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.



Lic. Lourdes C. Almeida
Comité de Evaluación de Ofertas



Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación de Ofertas



C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas



ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.180 – Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA

Item	Cód. Catálogo	Unidad	Present.	Cant.	Descripción	REFERENCIAL (-25/+15)		EL PRODUCTOR S.A. - SEGUROS			% de Variación con el Presup. Referencial
						P. Unitario	P.Total	Proced.	P. Unitario	P. Total	
1	84131501-002	Mes	Evento	12	Seguro de Incendio/Todo Riesgo Operativo, según Especificaciones Técnicas	3.890.585	46.687.020	Nacional	3.890.585	46.687.020	-
2	84131501-001	Mes	Evento	12	Seguro de Robo, Asalto y/o hurto, según Especificaciones Técnicas	10.893.387	130.720.644	Nacional	10.893.387	130.720.644	-
3	84131501-003	Mes	Evento	12	Seguro de Cristales, según Especificaciones Técnicas	944.822	11.337.864	Nacional	944.822	11.337.864	-
4	84131501-006	Mes	Evento	12	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, según Especificaciones Técnicas	1.278.425	15.341.100	Nacional	1.278.425	15.341.100	-
5	84131607-001	Mes	Evento	12	Seguro de Responsabilidad Civil, según Especificaciones Técnicas	580.475	6.965.700	Nacional	580.475	6.965.700	-
6	84131501-005	Mes	Evento	12	Seguro de Valores en Caja Fuerte, según Especificaciones Técnicas	528.415	6.340.980	Nacional	528.415	6.340.980	-
7	84131514-001	Mes	Evento	12	Seguro de Robo/Fidelidad del empleado, según Especificaciones Técnicas	483.888	5.806.656	Nacional	483.888	5.806.656	-
8	84131501-005	Mes	Evento	12	Seguro de Valores en Tránsito según Especificaciones Técnicas	452.543	5.430.516	Nacional	452.543	5.430.516	-
9	84131501-005	Mes	Evento	12	Seguro de Valores en Ventanilla, según Especificaciones Técnicas	422.307	5.067.684	Nacional	422.307	5.067.684	-
10	84131503-001	Mes	Evento	12	Seguro de Vehículo, según Especificaciones Técnicas	425.124	5.101.488	Nacional	425.124	5.101.488	-
11	84131503-001	Mes	Evento	12	Seguro de Vehículo, según Especificaciones Técnicas	468.847	5.626.164	Nacional	468.847	5.626.164	-
TOTAL							244.425.816			244.425.816	



Almendra de Clara
Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Luz Nuñez
Lic. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas